



Resolución de Decanato **300 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP 207/2023-EXA-UNSA - Llamado a Inscripción - Graduado Adscripto -
Didáctica Especial de la Química.-
De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
02/05/2023

"1983 – 2023 – 40 años de Democracia en Argentina"

VISTO la Nota 52/2023-EXA-UNSA, presentada por la Mag. María Alejandra CARRIZO, mediante la cual solicita se gestione el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Didáctica Especial de la Química de 4° año de la carrera de Profesorado en Química (plan 1997), que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Química avala el pedido.

Que corresponde a Decanato efectuar el llamado a inscripción de interesados en el cargo motivo de estos actuado, en cumplimiento de lo reglamentado (Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; de acuerdo al art. 3° inc. 3) de la Res. CS. 249/07.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Didáctica especial de la Química de 4° año de la carrera de Profesorado en Química (plan 1997), que se dicta en esta Unidad Académica, por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2° Dejar debidamente establecido que por Resolución C.S. N° 504/84 y sus modificatorias, el periodo designación abarca a partir de la toma efectiva de posesión de funciones y por el término de un (1) año y según en el art. 9 de la Resolución C.S. N° 249/07 *"Una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora evaluará la actividad realizada por el adscripto y emitirá opinión fundada, elevando las actuaciones al Consejo Directivo para su consideración y eventual aprobación. Si la actividad desarrollada por el adscripto fuera aprobada por el consejo Directivo, corresponde al Decano de la Facultad emitir la Certificación correspondiente"*.

ARTÍCULO 3°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado de la siguiente forma:

TITULARES:

María Alejandra CARRIZO
Ramón Antonio FARFAN
Marta Estefanía BARUTTI

SUPLENTE:

María Antonia TORO
Rubén Antonio QUINTEROS
Marcelo Alejandro JURADO ZABALETA

ARTÍCULO 4°: Establecer que el Plan de Trabajo a desarrollarse en la adscripción, es el que se detalla a continuación:

Búsqueda bibliográfica – selección e interpretación de marcos teóricos y actividades experimentales pertinentes a la asignatura, de distintas fuentes.

Prueba y puesta a punto de nuevos trabajos prácticos experimentales de la asignatura.



Resolución de Decanato **300 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP 207/2023-EXA-UNSA - Llamado a Inscripción - Graduado Adscripto -
Didáctica Especial de la Química.-
De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
02/05/2023

Elaboración de materiales didácticos innovadores para la enseñanza de la Química.
Colaboración en el asesoramiento y orientación a los alumnos en los trabajos. prácticos y de laboratorio.
Participación en un trabajo de investigación.

ARTÍCULO 5º: Tener aprobado el presente Plan de Trabajo, con la siguiente observación en virtud de la reglamentación vigente art. 8 de la Res. C.S. N° 504/84 y sus modificatorias que dice: **“La participación de actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las cátedras”**.

ARTÍCULO 6º: Fijar el Cronograma que seguidamente se explicita:

PUBLICACION: 05 de mayo de 2023

INSCRIPCIONES: 08 de mayo de 2023 a 10:00 h.

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 10 de mayo de 2023 a 16:00 h.

PUBLICACIÓN DE LISTA DE INSCRIPTOS: 11 y 12 de mayo de 2023

IMPUGNACIONES, RECUSACIONES y/o EXCUSACIONES: 15 y 16 de mayo de 2023

ENTREVISTA: 17 de mayo de 2023 a 10:00 h.

NOTIFICACIONES: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la presentación del acta de dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la notificación del mismo.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Cs. Exactas en el horario de atención (10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00), realizándose las mismas mediante nota dirigida al Señor Decano Mg. Gustavo Daniel GIL, adjuntando un Currículum Vitae (todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria en original o copia certificada.

ARTICULO 7º: Hágase saber con copia, a la Comisión Asesora mencionada en el artículo 3º de la presente, a la Secretaría de Cooperación Técnica, a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia, al Departamento de Química de esta Unidad Académica. Publíquese en cartelera. Cumplido, resérvese.

APdO/MPC/rfa.

Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa